

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.21 DE 2005**

FECHA: Viernes 19 de agosto de 2005  
HORA : 8:00 am  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

JAVIER DARIO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico - Presidente (e)
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
IVAN DARIO NÚÑEZ OROZCO	Representante de los docentes
BRUNO BUELVAS SOLORZANO	Representante de los estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

**AUSENTE EN COMISION:**

RAFAEL PERALTA CASTRO Rector

**INVITADO**

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ RASCH Coordinador General de Acreditación.

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden el día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.18 y 19 de 2005.
3. Estudio y aprobación de los Programas académicos por ciclos propedéuticos.
  - a. Tecnología en Administración de Empresas.
  - b. Tecnología en Producción Pesquera
  - c. Tecnología en Regencia de Farmacia
  - d. Tecnología en Obras Civiles
4. Informes
5. Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

**Desarrollo:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente (e) solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden estudiar el tercer punto de segundo y viceversa quedando el orden del día así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden el día.
2. Estudio y aprobación de los Programas académicos por ciclos propedéuticos.
  - a. Tecnología en Administración de Empresas.
  - b. Tecnología en Producción Pesquera
  - c. Tecnología en Regencia de Farmacia
  - d. Tecnología en Obras Civiles
3. Estudio y aprobación de las actas No. 18 y 19 de 2005
4. Informes
5. Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

**2. Estudio y aprobación de los programas académicos por ciclos propedéuticos.**

- a. Tecnología en Administración de Empresas.
- b. Tecnología en Producción Pesquera
- c. Tecnología en Regencia de Farmacia
- d. Tecnología en Obras Civiles

El docente José María Rodríguez Rasch, Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Institución, hizo la presentación de los Programas de acuerdo a las directrices dadas por el Consejo Académico en la sesión del 10 de agosto de 2005. Se anexa documento.

Escuchada la exposición, los miembros del Consejo Académico decidieron hacer los siguientes ajustes:

- En los créditos académicos se decidió dejar establecido que cuando el estudiante dedique 48 horas a una asignatura se le reconoce un crédito académico.
- Se evidenció la necesidad de modificar las normas existentes en la Universidad y ajustar lo establecido en ellas en el tema de los Programas Tecnológicos.
- Se decidió plantear encuentros de egresados.
- Se decidió cambiar el nombre de la asignatura Seminarios Electivas y dejarlo como Electivas las cuales aparecerán dentro del plan curricular.

El Consejo Académico igualmente recomendó hacer un plan de acción inmediato para apoyar a cada uno de estos programas.

Finalmente y con las anteriores modificaciones y/o recomendaciones hechas el Consejo Académico decidió avalar los programas presentados y comisionó al docente José María Rodríguez para que ajuste el documento, el cual debe ser remitido a los diferentes Consejos de Facultad, para su conocimiento y socialización y al Consejo Superior para su estudio y decisión.

### **3. Estudio y aprobación de las Actas No.18 y 19 de 2005.**

El Consejo Académico decidió hacerle las siguientes modificaciones y/o correcciones:

**En la página No.2 – 1 párrafo tercer renglón:** Se ordenó agregar "...al igual que la idoneidad del recurso docente ocasional.

**Tercer párrafo:** Se ordenó corregir así: "El Representante de los docentes manifestó que asignar horas a docentes contratados para ECAES como si fueran horas de docencia, tal como aparece en algunos casos de la propuesta inicial, es ilegal. Por lo tanto afirmó que se aparta de cualquier decisión en donde se proponga esto. Igualmente, comenta que no aprueba la asignación de actividades distintas a la docencia directa como por ejemplo el diseño de condiciones mínimas de calidad, las cuales no son del resorte del Consejo Académico sino son labores administrativas a las que se le debe dar un manejo como tal.

**Sexto Párrafo:** Se decidió obviar la oración: "Además se decidió que para el diseño de un programa para registro calificado y para la orientación de ECAES, entre otros se debe tener en cuenta el equivalente a un tiempo completo.

**Página No.3 – 5º párrafo:** Se decidió agregar "... Magíster en Ciencias Biomédicas y candidato a doctorado en Investigación Biomédica Básico" y obviar el último renglón.

En el **párrafo 15:** Se decidió corregir así "se decidió asignarle a la docente Rina Martínez las asignaturas Práctica en Regencia en el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, quince (15) horas y Bioestructura II G1 y G2 en Enfermería en cuatro (4) horas entre el 8 de agosto y el 3 de diciembre de 2005 (17 semanas, para una carga de 18 horas).

**En la página No.6 - 2º párrafo:** Se decidió corregir así: "Al docente Pedro Martínez se le asignó la siguiente carga: Estadística I G1 en el programa de Ingeniería Civil cuatro (4) horas para un total de ocho (8) horas".

**En la página No.7 – 7º párrafo:** Se decidió corregir así: "Al docente Cesar Valeta, Decano de la Facultad de Ingeniería, se le asignó además una asignatura incluida en su jornada laboral; cuando la desarrolle en festivos y horas fuera de su jornada laboral se le cancelará".

**En la página No.9 – 10º párrafo:** Se decidió corregir así: "A la docente Hilda Evelia Prías Vanegas quien solicitó exclusividad por coordinación ECAES, actividad que pasa a la jornada laboral, dado que la docente realiza una investigación y tiene esa alternativa también prevista para efectos de la exclusividad se recomienda sea solicitada por esta, para lo cual se recomendó verificar con la DIUS el cronograma y el nombre del mismo".

**16 párrafo:** Se decidió corregir así: "A la docente Leyda Sánchez Gómez se le asignaron diez (10) horas teórica-prácticas en la asignatura de Gerencia en salud y un medio tiempo en la acreditación y autoevaluación del Programa de Enfermería...".

Se decidió excluir del acta lo relacionado con las docentes Gladys Alvarez Sampayo y Clarybel Miranda Mellado.

**En la página 10 – 2º párrafo:** Se decidió corregir así: "Al docente Edgar Vergara Dagobeth se le asignó además la asignatura Bioestructura grupo 01 para un total de diez (10) horas..."

Igualmente se decidió hacer algunas correcciones de forma.

Con las anteriores modificaciones y/o correcciones, el Consejo Académico decidió aprobar el Acta No.18 de 2005.

### **ACTA No.19 de 2005.**

El Consejo Académico decidió hacerle algunas correcciones de forma.

Con las anteriores modificaciones se aprobó el acta No.19 de 2005.

#### 4. Informes:

El Presidente (e) informó que acaba de pasar la Convocatoria de Colciencias para el reconocimiento de los grupos de investigación y la Universidad de Sucre trajo al doctor Alfredo García de la Universidad Nacional para verificar en que condiciones estaban los grupos de investigación de la Institución, con el fin de actualizar la información, en busca del reconocimiento de estos grupos por parte de Colciencias. Afirma que se hizo la revisión de los siete (7) grupos de investigación que se hicieron presentes y al parecer hay la posibilidad de que sean reconocidos 2 ó 3. Manifestó que para ello se remitió toda la información requerida a Colciencias y se está esperando la decisión de esa entidad.

#### 5. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 16 de agosto de 2005, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual remite unas novedades a la carga académica. Se anexa documento.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas y recomendó que éstas deben ser remitidas por la Facultad.

- Se lee comunicación de fecha 16 de agosto de 2005, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual recomienda para la aprobación, unas novedades a la carga académica de esa Facultad. Se anexa documento.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas, aclarando que la Docente María Marcela Martínez Miranda queda como docente ocasional de tiempo completo.

Se autorizó la exclusividad de la docente Rita Luz Márquez hasta el 10 de marzo de 2006 y la del docente José Cortina Guerrero, hasta diciembre de 2005, por la dirección de los trabajos de grado "Nuevas Pruebas de Estado como elemento orientador del proceso académico en los Programas de LEBEM y Zootecnia" y "Estimulación de las funciones cerebrales superiores en los estudiantes de 1º de Educación Básica de la Institución educativa Antonio Lenis sede Mercedes Abrego – 2005".

Con relación a la exclusividad del docente Marcos Bettín se aplazó la decisión en espera de la respuesta a la consulta jurídica que se hizo.

- Se lee comunicación de fecha 18 de agosto de 2005, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual solicita la aprobación de una novedad en la carga académica de esa Facultad. Se anexa documento.

El Consejo Académico decidió aprobar la novedad y le recomendó a la Facultad que la asignatura Administración Agropecuaria, con una intensidad de cuatro (4) horas, sea ofrecida por el docente Vicente Perrián Petro y las asignaturas Formulación de Proyectos en el Programa de Zootecnia con cuatro (4) horas y Metodología de la Investigación del Programa de Administración de tres (3) horas sean asignadas a los docentes Angélica Tovar Palencia cambio recomendado teniendo en cuenta los perfiles de los docentes y la asignatura Economía Agrícola al docente Omar Castillo.

- Se lee comunicación de fecha 10 de agosto de 2005, suscrita por el docente Luis E. Fernández, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, a través de la cual, remite las novedades presentadas en la carga académica de esa Facultad en el 2º período académico de 2005. Se anexa documento.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas.

- Se lee oficio de fecha 18 de agosto de 2005, suscrito por el docente Pablo Alfonso Caro Retis, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través del cual envió las novedades de las cargas académicas en los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas con el siguiente ajuste:

- Al docente Jorge Balbero debe reportarlo la Facultad de Educación y Ciencias, Departamento de Biología y Química y se le asignó la siguiente carga: Bioquímica en Ingeniería Agroindustrial en cinco (5) horas, Bioquímica Aplicada en Ingeniería Agrícola en seis (6) horas quedando de medio tiempo y dentro de su jornada laboral se le asigne ECAES.
- Al docente Julio Olaya se le asignó: Química General en Ingeniería Agroindustrial dos (2) horas teóricas y dos (2) horas prácticas y Laboratorio de Química Aplicada en Ingeniería Agroindustrial G1 – G2 – G3 con seis (6) horas. Quedando de medio tiempo con diez (10) horas. Igualmente se decidió que debe ser programado por la Facultad de Educación y Ciencias.

Además se decidió que las actividades realizadas en ECAES y estándares Mínimos deben programarse dentro de las jornadas laborales.

- Se lee comunicación de fecha 12 de agosto de 2005 dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por los docentes Donicer Montes Vergara y Víctor Peroza Coronado, respectivamente, a través de la cual solicitan la división de grupo de teoría y práctica de la asignatura Biología del Programa de Zootecnia, correspondiente al período 02 de 2005 pues hasta la fecha se han matriculado además de los 45 estudiantes de primer semestre 12 repitentes dando un total de 57 estudiantes. Igualmente proponen que la división será dos (2) grupos de teoría y tres (3) grupos de práctica de los cuales un (1) grupo de teoría y dos (2) de prácticas estarían a cargo de la docente del Programa de Biología, Ruth Quiroga, por lo tanto deberá asignarse un grupo de teoría y un grupo de práctica.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud y recomendó que la Facultad de Ciencias Agropecuarias – Departamento de Zootecnia, coordine con la Facultad de Educación y Ciencias – Departamento de Biología, la asignación del recurso.

- Se lee comunicación de fecha 9 de agosto de 2005, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual consulta sobre el caso del estudiante del Programa de Administración de Empresas, José Miguel Martínez Diazgranados, a quien el Consejo de Facultad le autorizó su reingreso acogiéndose al Plan de Estudios vigente, pero en su Plan de Estudios inicial presenta una asignatura perdida denominada Historia Económica con una intensidad horaria de dos (2) horas, la cual no se encuentra en el plan vigente.

El Consejo Académico recomendó se acoja a lo establecido en el artículo 135 parágrafos 1 y 2 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 001 de 2000).

- Se lee comunicación de fecha 16 de agosto de 2005, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por Hector Julian Orjuela, a través de la cual solicita se le permita el servicio de Internet durante unas horas semanales en la Sala de Profesores, con el fin de extraer de la red elementos informativos que le aporten al periódico Horizonte que un grupo de estudiantes desean crear.

El Consejo Académico decidió delegar la decisión en el Vicerrector Académico y el Rector.

- Se lee comunicación de fecha 16 de agosto de 2005, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por Donicer Montes Vergara, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual se envía el record académico de las asignaturas cursadas en el primer semestre del docente Alexander Pérez Cordero en sus estudios de Doctorado en Microbiología Agrícola.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee comunicación de fecha 17 de agosto de 2005, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la Psicóloga Quira Jiménez Viloría, Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, a través de la cual envía la propuesta de Proyecto Semana Universitaria a realizarse entre el 4 al 8 de octubre de 2005.

El Consejo Académico decidió recibirla y dejar su análisis para la próxima sesión del Consejo Académico en donde se debe tratar como punto en el orden del día.

- Se lee comunicación de fecha 16 de agosto de 2005, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad Ciencias Agropecuarias, a través de la cual solicita la autorización para que el docente René Mauricio Patiño Pardo curse estudios superiores en la Universidad Federal de Lavras Brasil, para lo cual le fue aprobada su solicitud de ingreso para el período 01 de 2006.

El Consejo Académico decidió reiterar esta nueva solicitud de cambio de fecha y remitirla al Consejo Superior para su análisis y decisión.

- Se lee comunicación de fecha 18 de agosto de 2005, suscrita por la joven Yanina Lucía Garay Rodríguez, a través de la cual solicita se le permita matricularse en el Programa de Biología en el que no fue admitida.

El Consejo Académico decidió remitir esta solicitud al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con el fin de verificar si hay disponibilidad de cupo y si cumple con los requisitos para ingresar al Programa de Biología, se le autorice el cupo.

- Se lee comunicación de fecha 16 de agosto de 2005, suscrita por el estudiante de Ingeniería Civil José David Pérez Mercado quien solicita se le asigne Beca de Honor y exoneración del pago de la matrícula pues cumple con los requisitos exigidos para ello establecido en los artículos 101 y 102 del Reglamento Estudiantil vigente.

El Consejo Académico decidió remitir al Consejo de Facultad de Ingeniería para que se analice el caso, se decida y se informe.

- Se lee comunicación de fecha 16 de agosto de 2005, suscrita por los estudiantes de VI semestre de Ingeniería Agrícola, Leider Paredes Paredes, John Jairo Contreras y otros, a través de la cual informan que son del pénsun antiguo y vieron la asignatura Geología y Mecánica de Suelos con código 224105 y matricularon la asignatura Mecánica de Suelo. Sin embargo, están viendo Geología que se homologa con Edafología I. Por tal razón, solicitan se considere la posibilidad de dictarles Mecánica de Suelos y no Geología y Mecánica de Suelo.

El Consejo Académico decidió remitir la comunicación al Consejo de Facultad para que se analice el caso, se decida y se informe.

- Se lee comunicación de fecha 10 de agosto de 2005, suscrita por el decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual solicita la autorización para que la estudiante Nataly Rodríguez González se acoja a la amnistía concedida a través del Acuerdo 008 de 2005.

El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud, debido a que esta fue realizada dentro de los términos establecidos.

- Se lee comunicación de fecha 10 de agosto de 2005, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual solicita la autorización para que el estudiante Domingo Geliz se pueda acoger a la amnistía concedida a través del Acuerdo 008 de 2005.

El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud debido a que esta fue realizada dentro de los términos establecidos.

- Se lee comunicación de fecha 11 de agosto de 2005 suscrita por Diego Alexander Chaparro López, Estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Seccional Tunja, a través de la cual solicita transferencia extemporánea para el Programa de Ingeniería Civil.

El Consejo Académico decidió recomendar al joven realizar la solicitud de transferencia para el próximo período académico y en las fechas establecidas en el calendario académico y acogiendo a lo establecido en los artículo 35 y 36 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 001 de 2000).

- Se lee comunicación de fecha 9 de agosto de 2005, suscrita por el Zootecnista Kevin David González Martínez quien amparado en el artículo 134 del Reglamento Estudiantil y la Resolución 03 de 2004, solicita se le conceda una beca para cursar el postgrado en Ciencias Ambientales,

El Consejo Académico decidió nombrar una comisión integrada por el Representante de los Decanos y el Representante de los Estudiantes para que se haga la revisión de los requisitos exigidos para acceder a la beca y se evalúe la viabilidad del caso. Informando al Consejo Académico al respecto.

- Se lee concepto jurídico de fecha 12 de agosto de 2005, relacionado con el tema de exclusividad del docente Amado Espitia, suscrito por el doctor Dairo Pérez Méndez, Asesor Jurídico de la Universidad.

El Consejo Académico con base en este decidió negar la exclusividad solicitada y ordenó remitir esta información al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias para lo de su competencia.

- Se lee oficio CFCS – 13 del 18 de agosto de 2005, suscrito por la docente Beatriz Miranda Contreras, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual recomienda la aprobación de solicitud de reingreso de la Estudiante Enilce Mercedes Macea Domínguez, estudiante del VIII semestre del Programa de Fonoaudiología debido a que ha cursado el 80% del plan de estudios el cual desaparece en dos (2) semestres.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso de la estudiante antes mencionada dadas las circunstancias.

- Se lee oficio CCI-043 del 18 de agosto de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual recomienda al Consejo Académico y a la Rectoría la firma de sendos convenios con la Universidad de Cartagena y la Universidad Autónoma del Caribe, los que permitirán establecer alianzas con grupos de investigación de estas universidades que ya están reconocidas por Colciencias.

El Consejo Académico decidió delegar al Rector para que decida al respecto.

- Se lee oficio C S-73 de fecha 17 de agosto de 2005, suscrito por Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió negar las solicitudes de los estudiantes Leyder Martínez Estrada, Aris Cruz y José Mauricio Cuello para acogerse al Acuerdo 08 de 2005.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee oficio C S-72 del 17 de agosto de 2005, suscrito por Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió negar las solicitudes de Mario José Ricardo Fernández, Ismael Sierra Gamarra, Juan Jiménez Steer y Luis Rodríguez Jiménez para acogerse al Acuerdo 001 de 2005.

El Consejo Académico se dio por enterado.

#### **6. Propositiones y Varios.**

- El Representante de los Estudiantes preguntó la fecha en que llegaran los nuevos libros, mesas y materiales de la Biblioteca. Al respecto, el Vicerrector Académico manifestó que el Jefe de Planeación le informó que había programado una reunión para el próximo lunes 22 de agosto con los Decanos para verificar la compra de los textos de Biblioteca.
- La Representante de los Directores de Programa manifestó que el Consejo Académico había delegado la elaboración de la propuesta para el sistema de créditos y el proyecto educativo institucional y algunos Directores de Departamento están inquietos porque aún no existen unas directrices claras. Al respecto, el Representante de los Decanos manifiesta que no hay en la Universidad un documento en donde se establezca la directriz de políticas y créditos académicos Por lo que sugiere que la comisión encargada (los docentes José María Rodríguez Rasch y Alonso Acevedo Rocha) presenten una propuesta de políticas sobre créditos académico y el proyecto educativo institucional ante el Consejo Académico para su aprobación.
- La Representante de los Directores de Programa manifestó que a la Oficina de Planeación se le solicitó una información sobre la situación de los Programas que aparecían con registros vigentes en el Sistema Nacional de Educación Superior pero que se estaban ofreciendo y no se ha recibido respuesta, solicita se reitere la solicitud para obtener respuesta.
- El Representante de los Decanos propuso que se trabaje en la reglamentación para el tema de Proyección Social en la Universidad de Sucre. Afirma que en su Facultad trabajaron un documento y manifiesta que lo envió a las Facultades para que se vaya trabajando en el tema.

Siendo las 2:15 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:  
**JAVIER DARIO BELTRÁN HERRERA**  
Presidente (e)

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día treinta y uno (31) de agosto de 2005.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Alma H.